

ACUERDO NÚMERO 109 DE 2020
(Julio 15)

“Por el cual se modifica el calendario académico y administrativo del semestre B/2020, del programa de Maestría en Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas de la Facultad de Ingeniería Forestal”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Es función del Consejo de Facultad decidir sobre los asuntos académicos de la correspondiente Facultad, que no estén expresamente establecidos como potestativos de otros organismos o funcionarios de la Universidad.
2. Mediante el Acuerdo N° 208, del 12 de diciembre de 2019, se expidió el calendario académico y administrativo para los semestres A y B de 2020, del programa de Maestría en Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas de la Facultad de Ingeniería Forestal.
3. Mediante el Acuerdo N° 047, del 15 de abril de 2020, del Consejo Académico, se modificó las fechas del calendario académico y administrativo en la modalidad de estudio presencial para los semestres A y B de 2020.
4. En el mencionado Acuerdo modificó la fecha del período de vacaciones de los profesores de planta de la Universidad, afectando la programación del semestre B/2020 del programa de Maestría en Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas.
5. En sesión del Comité Curricular de la Maestría en Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas (MPMACH), celebrado el día 13 de julio de 2020, se aprobó recomendar al Consejo de Facultad modificar las fechas del calendario del semestre B/2020 del Programa con el fin de estar acorde con el calendario académico de la Universidad.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar, las fechas del calendario académico y administrativo del semestre B/2020, del programa de Maestría en Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas de la Facultad de Ingeniería Forestal, así:

MATRÍCULA, PERÍODO DE CLASES Y ENTREGA DE NOTAS


ACTIVIDADES/ SEMESTRES	SEMESTRE B-2020
Matrícula administrativa / financiera	Del 3 de agosto al 4 de septiembre de 2020
Matrícula académica en plataforma por parte del estudiante	Del 7 al 14 de septiembre de 2020
Inicio de clases	Septiembre 17 de 2020
Inicio del receso de clases	Diciembre 24 de 2020
Reinicio de clases	Enero 21 de 2021
Finalización de clases	Enero 29 de 2021
Plazo máximo para ingreso de notas a plataforma por parte del docente	Del 1 al 8 de febrero de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ibagué, a los 15 días del mes de julio de 2020.

La Presidenta,


CONSUELO ARCE GONZÁLEZ
Decana (E)

La Secretaria,


ALEJANDRA MARÍA RAMÍREZ ARANGO
Secretaria Académica *ad-hoc*

FIF/Postgrados/Omar A. Melo Cruz /Ma. Angélica Molina Uruña